

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22161 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer trece plazas de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» números 206, 213 y 219, páginas 9956, 10191 y 10390, respectivamente, con fechas de 6, 15 y 22 de septiembre, aparecen publicadas las bases para cubrir trece plazas y las que vagen de Auxiliar Administrativo de la plantilla de funcionarios, por el procedimiento de oposición libre para el turno libre y concurso-oposición para el turno de promoción interna:

1. Para tomar parte en la mencionada convocatoria se requiere (tanto para los aspirantes de promoción interna como para los de turno libre):

- Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Para el turno de promoción interna:

- Estar en situación de activo.
- Pertenecer a una subescala del grupo E de la Escala de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en la misma.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas.

4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 24 de septiembre de 1997.—La Alcaldesa.

22162 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Petra (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de Oficial de Brigada Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares» (BOCAIB), número 101, del día 12 de agosto de 1997, se publica la convocatoria y las bases generales para la provisión de una plaza de Ayudante Oficial Brigada Municipal.

Las instancias se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán, exclusivamente, en el tablón de anuncios municipal y/o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares» (BOCAIB).

Petra, 26 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Joan Font i Massot.

22163 RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 223, de fecha 25 de septiembre de 1997, publica las bases íntegras para optar a dos plazas que a continuación se indican y que pertenecen a la oferta pública de empleo para 1997:

Concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo del personal laboral.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, conforme determinan las bases de la convocatoria.

El Bosque, 29 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Antonio Ramírez Ortega.

22164 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de La Mojonera (Almería), por la que se corrigen errores en la de 2 de septiembre de 1997, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Policía Local.

Advertidos errores en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1997, referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos puestos de trabajo de Guardia de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se realiza la siguiente corrección:

Donde dice: «Bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 72, de 17 de abril de 1997...», debe decir: «Bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 72, de 17 de abril de 1997 y modificaciones en el número 137, de 18 de julio de 1997...».

Se vuelve a abrir el plazo de presentación de solicitudes por otros veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio de corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado», sólo para los dos puestos de trabajo afectados.

La Mojonera, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Manuel Gutiérrez Pérez.

22165 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de El Ballester (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Bibliotecario.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 117, de fecha 29 de septiembre de 1997, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Bibliotecario de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición.

Presentación de instancias: Dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ballester (Albacete), en el Registro

General de éste, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar, expresamente, que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria, se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Ballestero, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Tomás Morcillo Cuenca.

22166 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» números 155, de fecha 9 de julio de 1997; y 184, de fecha 12 de agosto de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.084, de fecha 23 de septiembre de 1997, aparecen publicadas las bases para la contratación laboral fija de la plaza, en turno libre, que a continuación se indica:

Nivel de titulación: Licenciado. Denominación del puesto: Psicólogo. Número de vacantes: una.

De conformidad con lo establecido en la base segunda, de las bases genéricas que rigen esta convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 243, de fecha 21 de octubre de 1996, y el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.850, de fecha 17 de octubre de 1996, y número 2.876, de fecha 25 de noviembre de 1996, se concede un plazo de veinte días naturales, contando como primero el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de estas plazas en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el citado sistema selectivo.

Las instancias deberán presentarse acompañadas por el justificante de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 5.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios, referentes a estas convocatorias, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La consulta de bases se podrá efectuar desde la fecha, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde, Pascual Orts Antón.

UNIVERSIDADES

22167 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado»

de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la cuenta de recaudación-restringida número 2104-0142-15-110000181-2, entidad: Caja Salamanca y Soria, sucursal urbana número 20 (calle Rúa, 20), de la cantidad de 3.500 pesetas en concepto de «Derechos de examen plazas de profesorado», adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el código de la plaza a la que se concursa. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Tesorería de la Universidad de Salamanca (patio de Escuelas, número 1, 37008 Salamanca), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y código de la plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los